

Procedimiento de aceptación de devoluciones

Apreciados clientes,

Con el fin de agilizar el procedimiento de devolución de materiales y poder proceder a su abono lo antes posible, Erfri ha establecido un procedimiento simplificado que esperamos que mejore el proceso.

A partir de este momento, todas las devoluciones deberán seguir estos pasos:

- 1. Comunicación escrita por su parte** del material que desean enviar para su posible abono, con indicación de fecha y número de albarán con el que les fue enviada la mercancía en su momento.

Les rogamos la utilización del formulario específico que podrán descargar en nuestra web en www.erfri.com/servicios/sat

- 2. Aceptación por parte de Erfri** de que envíen ustedes el material indicado en el punto 1.
- 3. Envío por su parte del material** a nuestro almacén, a **portes pagados**.
- 4. Verificación en nuestro almacén** de que el material llega en las cantidades indicadas y de que los embalajes del producto están en perfecto estado, tal y como se entregó en su momento.
- 5. Se procederá a efectuar el abono** si concurren los antedichos puntos, en las condiciones de venta (precio y descuento) en que fue enviado el material.

En todos los casos se aplicará una posible depreciación sobre el precio facturado en función de los gastos ocasionados (almacén y administración) en el control y verificación del mismo.

- 6. El abono resultante será descontado de la facturación que les efectuemos.**

25 febrero 2016

Doc. 003/2